

JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
Medellín, catorce (14) de agosto de dos mil trece (2013)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05 001 33 33 022 2013 000203 00
ACCIÓN:	LESIVIDAD
DEMANDANTE:	CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN
DEMANDADO:	FANNY ROCIO BLANDON TAMAYO
ASUNTO:	Reconoce personería y requiere a la parte demandante

Mediante escrito recibido en la Oficina de Apoyo Judicial de los Juzgados Administrativos del Circuito de Medellín el día treinta y uno (31) de julio de 2013, obrante a folios 165 a 183 del expediente, la abogada LUCÍA RABELÁEZ DE TOBON con T.P No. 10.254 del C. S. de la J aporta poder conferido por la Dra. ALEJANDRA IGNACIA AVELLA PEÑA en calidad de Apoderada General y Directora Jurídica de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL-UGPP entidad que asume la defensa judicial y extrajudicial del demandante CAJANAL, para que lo represente en el proceso de la referencia, por considerarlo el Despacho precedente se reconoce personería a la abogada mencionada en los términos del poder conferido visible a folio 166.

Por otra parte advierte el Despacho, que la parte demandante no ha realizado los tramites tendientes a notificar a la señora FANNY ROCIO BLANDON TAMAYO de conformidad con los artículos 315 a 320 del C. P. C. En consecuencia, **se requiere a la apoderada para que en un término de cinco (5) días, contados a partir del siguiente a la notificación por estado del presente auto allegue las constancias de notificación al demandado.**

NOTIFÍQUESE

GERARDO HERNÁNDEZ QUINTERO

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.
Medellín, **15 de agosto DE 2013** Fijado a las 8:00 A.M.

JULIETH OSORNO SEPULVEDA
Secretaria

